

RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACION PÚBLICA No. 007 - 2024 FECHA: 28 DE MAYO DE 2024

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira – COMFAGUAJIRA, a través de su Directora Administrativa, se permite responder las observaciones presentadas al documento de términos y condiciones de la Invitación Publica No. 006 de 2024, cuyo objeto consiste en: "MEJORAS LOCATIVAS DE LAS PISCINAS DEL CENTRO SOCIOCULTURAL Y RECREATIVO ANAS MAI, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA". El texto completo de las observaciones podrá ser consultado en el link correspondiente a este proceso contractual, en la página web de la entidad: www.comfaguajira.co

Observaciones formuladas por HAROLD SIERRA. Correo electrónico: haroldsierra@wccgroup.com.co

1. ¿Qué obras se consideran como infraestructura de integración social o comunitaria?

RTA: La infraestructura social-comunitaria está referida a espacios construidos para la mejora de los procesos de desarrollo social y de integración de la población, que tiene como finalidad asegurarse de que los niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores, pueden disponer de lugares para disfrutar de su tiempo libre, gracias a los servicios que allí se prestan, fortaleciendo las redes sociales y comunitarias, a través de actividades relacionadas con la cultura, recreación y deporte.

2. ¿Toda la experiencia informada en el RUP inclusive aquella proveniente de socios puede ser aportada y considerada como válida en el proceso?

RTA: Las reglas legales de acreditación de experiencia a través del certificado de inscripción en el registro único de proponentes, incluyendo la posibilidad de acreditar experiencia de los socios de la persona jurídica, se encuentran previstas en la Subsección 5, articulo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. A dicha normatividad se sujetara la eventualidad consultada en el proceso que se adelanta.

De esta manera damos respuesta a las observaciones formuladas.

Atentamente,

ANA ZOJAIRA CAMARGO IGUARAN

Directora Administrativa

Proyecto: Armando Pabón/Jefe Of. Jurídica Reviso: Armando Pabón/Jefe Of. Jurídica VIGILADO Super**Subsidio** 🚻